

**EXENTO**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 3055, de fecha 17 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Tour para Adultos Mayores Afro descendientes, etapa I".
- b) Memorandum N° 1025, de fecha 18 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 18503, de fecha 19 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**TOUR PARA ADULTOS MAYORES AFRO DESCENDIENTES, ETAPA I**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>										
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>TOUR para Adultos Mayores Afro descendientes, Etapa I</b>									
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de Desarrollo Afro descendiente y Organizaciones Afro.									
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Valle de Azapa, Arica									
<b>1.4.-FECHA</b>	: Octubre - Noviembre									
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No Aplica									
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 50 Afro descendientes adultos mayores.									
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Se realizaran diversas reuniones para presentar la oferta pública que el municipio de Arica tiene para los adultos mayores afro descendientes durante el mes de octubre y así poder integrarlos dentro del sistema de participación ciudadana de la municipalidad y otros servicios públicos. Se realizaran talleres de información y promoción que la oficina afro descendiente tiene para dicho grupo etéreo.									
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Afro descendiente promueven la participación e implementación de políticas públicas que vayan en favor de la cultura Afrochilena. En este sentido incorporar la participación de los Afro descendientes adultos mayores dentro de las acciones que el municipio realiza a favor de este grupo etéreo es importante y beneficioso en materia de inclusión social étnica.									
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Incorporar paulatinamente la participación de los adultos mayores afro descendientes de las diversas organizaciones y club de adulto mayor existente, dentro de la agenda publica social, cultural y recreativa del municipio de Arica.									
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones de coordinación y convocatoria para la participación de 50 adultos mayores afro descendientes.</li> <li>2. Promover y presentar toda la agenda publica del municipio a nivel cultural, social y recreativo.</li> </ol>									
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de Arica</li> <li>- Of. Afro descendiente</li> <li>- Of. Adulto Mayor</li> </ul> <p><b>Requerimientos:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Detalle</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>Colaciones y coffe</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Artículos de librería.</td> <td>20.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del programa IVA incluido \$ 140.000</b></p> <p><b>Fondo a Rendir:</b> por la suma de <b>\$140.000</b>, a nombre de la Sra. <b>Cecilia Huerta Collao, RUT; N° 11.341.667-k</b>, funcionaria <b>Planta escalafón administrativo Grado 18</b>, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cant.	Detalle	Total	50	Colaciones y coffe	120.000	01	Artículos de librería.	20.000
Cant.	Detalle	Total								
50	Colaciones y coffe	120.000								
01	Artículos de librería.	20.000								
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.									

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR \$
50 Colaciones y cofee	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A.G. N° 6 Programas Culturales	120.000
Artículos librería	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G. N° 6 Programas Culturales	20.000
<b>Valor Total</b>			<b>\$</b>	<b>140.000</b>

El monto del Programa es de \$ 140.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 140.000, a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, planta Administrativo, Grado 18° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-



**WAIDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA